

REQUISITOS

Una vez finalizado el período de preinscripción, si el curso on-line tiene una demanda suficiente, se abrirá el período de matriculación, que finalizará dos días antes del comienzo del mismo. Para formalizar la matrícula, el COAATIEAC se pondrá en primer lugar en contacto con los preinscritos, que deberán confirmar su matrícula realizando el correspondiente abono de la misma. Posteriormente, las plazas que queden libres, podrán ser ocupadas por las personas que no se preinscribieron en su día, pero que estén interesadas en realizar el curso. A la hora de formalizar la matrícula, tendrán preferencia los colegiados ante los no colegiados

Las plazas son limitadas y se reservarán por riguroso orden de inscripción, según el siguiente criterio:

- **49 presencialmente en A Coruña.** El Curso se impartirá si se inscriben un mínimo de 35 colegiados.
- **35 presencialmente en Ferrol.** El Curso se impartirá si se inscriben un mínimo de 25 colegiados.
- **35 presencialmente en Santiago.** El Curso se impartirá si se inscriben un mínimo de 25 colegiados.
- **120 en formato Online.** El Curso Online se impartirá si se inscriben un mínimo de 25 colegiados.

Se emitirá certificado de haber realizado el curso, a los asistentes que acrediten un aprovechamiento mínimo del mismo. El encargado de evaluar este aprovechamiento es el profesor del curso, para cual realizará las correspondientes pruebas de evaluación y podrá solicitar la realización de las prácticas que considere necesarias.

En caso de no poder hacer el curso una vez formalizada la matrícula, se deberá notificar al Gabinete Técnico la baja por escrito, con una antelación mínima de 24 horas. En caso contrario no se devolverá el importe de la matrícula.

Una vez cubiertas todas las plazas, se planteará la repetición del mismo según la demanda. El COAATIEAC se reserva el derecho de anulación del curso, siempre que no se llegue al mínimo de plazas. En el caso de que el curso no se celebre, se devolverá el importe de la matrícula.

En cumplimiento del convenio con la UDC, se reservan **cinco plazas con matrícula reducida (3 en Coruña, 1 en Ferrol y 1 en Santiago)** para un precolegiado o estudiante de Arquitectura Técnica o Ingeniería de Edificación que no estén ya en posesión del título de Arquitecto Técnico (imprescindible presentar con boletín y justificante de pago el resguardo de matrícula del año en curso). Para optar a esta plaza tendrá preferencia el alumno que goce de la condición de precolegiado.

colegio oficial
de aparejadores, arquitectos técnicos
e ingenieros de edificación
a coruña



colexio oficial
de aparelladores, arquitectos técnicos
e enxeñeiros de edificación
a coruña

CURSO FORMATO MIXTO (PRESENCIAL/ONLINE)

**Ciclo Formativo: Ley 2/2016 de Suelo de Galicia y
su Reglamento de Desarrollo**

CURSO II – PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

FECHAS DE IMPARTICIÓN

Este Curso puede realizarse indistintamente, en formato presencial y/o a través de la plataforma de formación on-line del COAATIEAC. En el apartado Metodología del Curso se explica pormenorizadamente esta cuestión.

Fechas y horarios de las jornadas presenciales:

A Coruña: 20, 21, 27 y 28 de octubre; 10 y 11 de noviembre.

Ferrol: 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de noviembre.

Santiago: 24 y 25 de noviembre; 1, 2, 15 y 16 de diciembre.

Jornadas de viernes: 16,00 a 21,00 h.

Jornadas de sábados: 9,00 a 14,00 h.

Las jornadas presenciales que se celebren en la Sede Colegial de A Coruña, también se emitirán por videoconferencia para todos los alumnos que no puedan asistir.

El acceso a la Plataforma de Formación Online estará abierto desde el 20 de octubre hasta el 16 de diciembre.

TOTAL HORAS LECTIVAS ONLINE: 42

TOTAL HORAS LECTIVAS PRESENCIAL: 30 (presenciales) + 12 (elaboración cuestionarios)

www.coaatiac.org

A CORUÑA
Plaza del Marqués de San Martín, 6
15001, A Coruña.
T: 981 206 214
F: 981 206 312
E: correo@coaatiac.org

FERROL
Avda. de Esteiro, 121
15403, Ferrol
T: 981 355 617
F: 981 353 977
E: ferrol@coaatiac.org

SANTIAGO
Ramón Piñeiro, 11
15702, Santiago
T: 981 676 718
F: 981 673 669
E: santiago@coaatiac.org



OBJETIVOS DEL CURSO

El objetivo fundamental del CURSO II.- PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA consiste en dar a conocer a los técnicos y, en particular, a los técnicos municipales, los instrumentos de planeamiento urbanístico establecidos en la nueva Ley 2/2016 de 10 de febrero de Suelo de Galicia (LSG). Entre estos instrumentos cabe destacar, sin perjuicio del mantenimiento del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM), dos nuevos instrumentos como son: el **Plan Básico Autonómico (PBA)** y los **Planes Básicos Municipales (PBM)**. Mediante la elaboración, tramitación y aprobación de dichos instrumentos, la Ley del Suelo de Galicia persigue facilitar que todos los ayuntamientos de Galicia dispongan de un instrumento de planeamiento que ordene su término municipal, con la finalidad de **dotar de seguridad jurídica al ordenamiento urbanístico**. De los dos planes básicos citados anteriormente, cuya elaboración, tramitación y aprobación es competencia de la Consejería Competente en Materia de Urbanismo, cabe resaltar que ya **se encuentra en marcha la elaboración del Plan Básico Autonómico**. Así, el pasado 17 de julio, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT), inició la tramitación ambiental del Plan Básico Autonómico. Con posterioridad a dicha fase deberán recogerse las determinaciones establecidas en el documento de alcance y a continuación se someterá el Plan Básico Autonómico al trámite de información pública, en el que se solicitará, además de a las administraciones públicas los informes sectoriales, a todos los ayuntamientos de Galicia **informe municipal determinante**.

Con los citados antecedentes, **se ha previsto impartir el “Curso II.- Planificación Urbanística” en el próximo mes de octubre, para que los técnicos municipales puedan contar con la formación técnica adecuada, antes del trámite de información pública del Plan Básico Autonómico**. Además con el presente Curso II, se persigue profundizar en las enseñanzas de los demás instrumentos de planeamiento establecidos en la LSG como los Planes Básicos Municipales (PBM), cuya elaboración comenzará con posterioridad a la aprobación del Plan Básico Autonómico (PBA), los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM), los instrumentos de desarrollo del planeamiento municipal, como los Planes Parciales (PP) y los Planes Especiales (PE) y así hasta agotar todos los instrumentos de planificación urbanística establecidos en la nueva ley del suelo de Galicia.

En suma, con la metodología propuesta para el desarrollo del presente Curso II se persigue profundizar en las enseñanzas de los instrumentos de planeamiento urbanístico establecidos en la Ley del Suelo de Galicia, para la consecución de los siguientes objetivos:

- **Identificar los procedimientos establecidos en la ley del suelo de Galicia, para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como las fases de elaboración y tramitación comprendidas en dichos procedimientos en las que deben participar los técnicos municipales.**
- **Facilitar el análisis e interpretación del contenido de los instrumentos de planeamiento urbanístico, establecidos en la LSG, profundizando en las enseñanzas sobre sus características, documentación, contenido y determinaciones.** Los citados instrumentos de planeamiento son los siguientes:
 - Plan Básico Autonómico.
 - Planeamiento municipal: Plan General de Ordenación Municipal y Planes Básicos Municipales.
 - Planeamiento de desarrollo: Planes Parciales y Planes Especiales.
 - Otras figuras de planeamiento: Delimitaciones del Suelo de Núcleo Rural, Estudios de Detalle y Catálogos.

- **Identificar dentro de los procedimientos para la gestión y ejecución del planeamiento, establecidos en la ley del suelo de Galicia, las fases en que deben participar los técnicos municipales y facilitar el análisis y la interpretación de los instrumentos y sistemas de actuación en la gestión del planeamiento, así como los trámites en la ejecución del mismo.** Dentro de la gestión y ejecución se englobaría:
 - Convenios urbanísticos
 - Instrumentos para la equidistribución de cargas y beneficios derivados del planeamiento.
 - Modificaciones de los instrumentos de planeamiento.

Nivel del curso: Intermedio.

Tipo de Contenido: Teórico-Práctico.

PROGRAMA

El programa del curso sigue la estructura de títulos establecida en la Ley de Suelo de Galicia: Título I.- Régimen Urbanístico (RU), Título II.- Planificación Urbanística (PU) y Título III.- Normas de Aplicación Directa (NAD). El contenido de los tres Títulos se divide en los siguientes Módulos:

MODULO 01.- RU-RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1 Régimen de la propiedad
- 1.2 Subrogación real

2. CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

- 2.1 Clasificación del suelo

3. RÉGIMEN DE LAS DISTINTAS CLASES Y CATEGORIAS DE SUELO

3.1 Suelo urbano

- 3.1.1 Solares
- 3.1.2 Derechos de los propietarios
- 3.1.3 Deberes de los propietarios de suelo urbano consolidado
- 3.1.4 Deberes de los propietarios de suelo urbano no consolidado
- 3.1.5 Obras de edificación y urbanización simultáneas

3.2 Núcleos rurales

- 3.2.1 Delimitación y régimen
- 3.2.2 Condiciones de uso

3.3 Suelo urbanizable

- 3.3.1 Deberes de los propietarios de suelo urbanizable
- 3.3.2 Obras de edificación y urbanización simultáneas

3.4 Suelo rústico

- 3.4.1 Condiciones de uso
- 3.4.2 Procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones en suelo rústico.
- 3.4.3 Condiciones de edificación
- 3.4.4 Edificaciones tradicionales

MODULO 02.- PU-DISPOSICIONES GENERALES

1. LIMITES DE SOSTENIBILIDAD, CALIDAD DE VIDA Y COHESIÓN SOCIAL
 - 1.1 Límites de sostenibilidad
 - 1.2 Calidad de vida y cohesión social
 - 1.3 Dotaciones urbanísticas
 - 1.4 Normas de calidad ambiental y paisajística
2. DIVISIÓN DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE
3. INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
 - 3.1 Instrumentos de planeamiento urbanístico
 - 3.2 Sencillez y proporcionalidad en la documentación
 - 3.3 Cartografía
 - 3.4 Colaboración administrativa
 - 3.5 Evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planeamiento urbanístico
4. NORMAS TÉCNICAS DE PLANEAMIENTO
 - 4.1 Objeto y contenido de las normas técnicas de planeamiento
 - 4.2 Procedimiento de aprobación y alcance de las normas técnicas de planeamiento.

MODULO 03.- PU-PLAN BÁSICO AUTONÓMICO

1. PLAN BASICO AUTONÓMICO
2. RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
3. DETERMINACIONES DEL PLAN BÁSICO AUTONÓMICO
4. DOCUMENTOS DEL PLAN BÁSICO AUTONÓMICO
5. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN BÁSICO AUTONÓMICO

MODULO 04.- PU-PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

1. DISPOSICIONES GENERALES
 - 1.1 Formulación y contenido
 - 1.2 Determinaciones de carácter general.
 - 1.3 Determinaciones en cada clase y categoría de suelo
 - 1.4 Documentación
2. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.
 - 2.1 Procedimiento para la aprobación del plan general de ordenación municipal
 - 2.2 Competencia para la aprobación definitiva
 - 2.3 Documentos refundidos de planeamiento

MODULO 05.- PU-PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL PLAN BÁSICO AUTONÓMICO

1. PLANES BÁSICOS MUNICIPALES
 - 1.1 Determinaciones de los planes básicos municipales
 - 1.2 Documentación de los planes básicos municipales
 - 1.3 Procedimiento de aprobación de los planes básicos municipales

MODULO 06.- PU-PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

1. DISPOSICIONES COMUNES
2. PLANES PARCIALES
 - 2.1 Objeto y ámbito
 - 2.2 Determinaciones
 - 2.3 Documentación
3. PLANES ESPECIALES
 - 3.1 Finalidades
 - 3.2 Determinaciones
 - 3.3 Documentación
 - 3.4 Planes especiales de protección
 - 3.5 Planes especiales de reforma interior
 - 3.6 Planes especiales de infraestructuras y dotaciones
4. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES Y LOS PLANES ESPECIALES

MODULO 07.- PU-ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VARIOS MUNICIPIOS Y OTRAS FIGURAS DE PLANEAMIENTO

1. ORDENACION URBANISTICA QUE AFECTE A VARIOS MUNICIPIOS
 - 1.1 Formulación, elaboración y procedimiento de aprobación
2. OTRAS FIGURAS DE PLANEAMIENTO
 - 2.1 Delimitaciones de suelo de núcleo rural
 - 2.2 Estudios de detalle
 - 2.3 Catálogos

MODULO 08.- PU-VIGENCIA Y MODIFICACIÓN, Y EFECTOS DE LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

1. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO
2. EFECTOS DE LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO
 - 2.1 Ejecutividad
 - 2.2 Declaración de utilidad pública
 - 2.3 Publicidad
 - 2.4 Registro de planeamiento urbanístico de Galicia
 - 2.5 Edificios fuera de ordenación

MODULO 09.- NAD-NORMAS DE APLICACIÓN DIRECTA

1. ADAPTACIÓN AL AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE
2. PROTECCIÓN DE LAS VIAS DE CIRCULACIÓN

DOCUMENTACIÓN DEL CURSO

La documentación del curso II está integrada por los Títulos I.- Régimen Urbanístico, Título II.- Planificación Urbanística y Título III.- Normas de Aplicación Directa de la LSG y del RLSG, divididos en "Módulos Temáticos". Cada módulo temático se estructura conforme a los Capítulos, Secciones, Subsecciones y Articulado establecidos en la LSG y RLSG.

En la documentación se diferencia con colores el texto correspondiente a la LSG del correspondiente al RLSG. **El texto se complementa con comentarios y documentación gráfica integrada por: esquemas, diagramas, gráficos, planos y fotografías para facilitar la interpretación de la nueva reglamentación urbanística.** La documentación también cuenta con enlaces a la legislación, normativa e instrumentos de ordenación territorial y urbanística de aplicación al planeamiento urbanístico.

La documentación se ha realizado pensando en su utilización como herramienta de trabajo y quedará incluida en la página web colegial del COATIEAC.

METODOLOGÍA

-Este Curso podrá realizarse indistintamente en formato Presencial y/o formato Online.

-Los alumnos que deseen realizar el Curso en formato presencial, podrán asistir a las clases previstas en cada una de las tres oficinas colegiales, en las fechas y horarios indicados anteriormente, siempre que se den las condiciones mínimas previstas para su impartición. A su vez, de manera complementaria, tendrán acceso a la plataforma de formación Online del COATIEAC, que también podrán utilizar.

-Las clases presenciales que se impartan en la Sede Colegial de A Coruña, también se emitirán por videoconferencia, para todos aquellos alumnos que no puedan asistir. Las instrucciones de acceso a la misma, se facilitarán con la debida antelación.

-Los alumnos que deseen realizar el Curso en formato Online, podrán hacerlo a través de la plataforma de formación Online del COATIEAC. Para ello:

- Al comenzar el curso el alumno contará con la información de los módulos para facilitar su organización personal.
- Cada uno de los módulos cuenta con documentación de soporte, para el estudio del tema al que hace referencia, en archivos 'pdf', y explica de forma pormenorizada su contenido, buscando en todo momento que su formato sea atractivo para el alumno y fomente el interés del mismo.
- Las lecciones irán acompañadas de anexos de normativa, herramientas informáticas de apoyo y enlaces que complementan su estudio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

-Los alumnos que deseen realizar el Curso en formato presencial, deberán asistir a un mínimo del 80% de las clases presenciales previstas. Además, aquellos alumnos que quieran acreditar un aprovechamiento de 42 horas, deberán realizar por su cuenta y fuera del horario lectivo del Curso, los Cuestionarios planteados por el equipo docente del mismo. Estos Cuestionarios deberán entregarse antes de la fecha indicada para cada uno de ellos.

-Los alumnos que deseen realizar el Curso en formato Online, contarán con conexión continua con el profesor, mediante una cuenta de correo electrónico específica para el curso, y las propias herramientas de contacto de la plataforma Moodle.

-La consulta de dicha cuenta será diaria y el tiempo de respuesta máximo estimado, por parte del profesor, de 48 horas.

-Si el período fuera superior, por motivos de festividades, técnicos o por alguna razón justificada, se comunicará a los alumnos convenientemente.

-Los módulos teóricos irán acompañados de una prueba para comprobar la superación de los mismos. La prueba se corregirá y el alumno tendrá los resultados por correo electrónico.

FOROS

Los encargados de moderar los distintos Foros de los que conste el curso será el equipo docente del mismo, el personal del Gabinete Técnico y cualquier otra persona designada por la Junta de Gobierno del COATIEAC.

Todos los alumnos deberán acatar y respetar las Normas de los Foros, que se pueden consultar en la página web colegial:

<https://www.coatac.org/formacion/pagina/id/993>

Tal y como se indica en estas Normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer la expulsión del Curso. En el supuesto de que la infracción pudiera ser calificada como grave, se procederá según lo previsto en los estatutos colegiales.

REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS

- Los alumnos que deseen realizar el curso en formato Online, deberán disponer de un ordenador con:

- Windows XP o superior.
- Acceso a Internet y una cuenta de correo electrónico.
- Acrobat Reader o superior.
- Microsoft Office 2003 o superior.

PROFESORES

D. José Luís Galindo Olea. Arquitecto Técnico. Director del Departamento de Planeamiento de EPTISA.

Dª María Beatriz García Becerra. Arquitecta del Departamento de Planeamiento de EPTISA.

EVENTO Ref. 201724-26

Ley 2/2016 de Suelo de Galicia y su Reglamento de Desarrollo

BOLETÍN DE PREINSCRIPCIÓN/MATRÍCULA

Tlf. 981 206 214, Ext. 115, 116 y 117

gestiongabinete@coaatac.org

Fax 981 200 235

Consulta toda la información en la página web colegial

CURSO II – PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

Con el fin de evaluar la posibilidad de celebrar este evento, se abre un plazo de preinscripción, que **finalizará el viernes 13 de octubre a las 14,00 h.**

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

Nº Colegiado:

Teléfono:

Correo electrónico:

DATOS FACTURA (cubrir en caso de que se facture a nombre de empresa)

Razón Social:

CIF/NIF:

Dirección:

CP/Población:

Provincia:

Teléfono:

***MATRÍCULA** (la matrícula se formalizará una vez confirmada la realización del evento)

Colegiado: 110 € Colegiado en otro COAAT: 135 € No Colegiado: 165 €

Matrícula reducida: 25 €

***Importes exentos de IVA**

FORMA DE PAGO (el pago se efectuará una vez confirmada la realización del evento)

Talón Nominativo Tarjeta Banco Popular o Banco Gallego

Transferencia a Nº IBAN: ES72 0075-0354-9106-0060-4064 B.Popular.-OP.

Código swift/bic: POPUESMM

Tarjeta Colegial. Autorizo a cargar dicho importe en mi tarjeta colegial (imprescindible firmar)

****Firma (elige la opción que deseas)**

A Coruña
Ferrol
Santiago
Sólo OnLine

***El aquí firmante se compromete a cumplir y respetar las condiciones establecidas en el díptico informativo del curso, especialmente las referidas al funcionamiento de los Foros.*